

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 09  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. INFORME SEÑOR ALCALDE
3. APROBACION ACTA N°5 Y N°6
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO DE LA 1ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION AÑO 2011
6. EXPOSICION PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES CON SRA.ALEJANDRA GONZALEZ (VIA PIV)
7. PRONUNCIAMIENTO LICITACION MOBILIARIO URBANO
8. EXPOSICION MODIFICACION LEY 20.500 (SECRETARIA MUNICIPAL)
9. RATIFICACION DIETA CONCEJALES
10. COMISIONES
11. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 09 correspondiente al miércoles 30 de marzo de 2011, siendo las 16.15 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal María Estrella Espina, Presidente del Concejo y Secretaria Municipal
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 5** por la aprobación en votación, se aprueba
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 6** por la aprobación en votación, se aprueba
- **INFORME DEL ALCALDE** haremos entrega del Decreto Supremo N° 1001 que cambia la jornada discontinua a jornada única, ya que nos incorpora al Decreto Supremo 1897 del año 1965 lo que se implementara a partir del 01 de abril.

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Sería bueno que se diera a conocer a la comunidad a través de algún documento el nuevo horario que se va a implementar, ¿desde cuándo?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- 01 de abril

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Que a todas la organizaciones comunitarias territoriales les pudiera mandar un documento para comunicar el horario, después las personas manifiestan que no fueron informadas, sobre todo las personas que viven retiradas de la comuna

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Este es el horario de funcionamiento municipal pero el horario de atención de público es el mismo.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Se mantiene el mismo
- Haremos entrega del informe de obras de la fábrica de empanadas ECa picha
- Informe fiscalización Barrio industrial
- Informe de la empresa Búfalo
- Antecedentes de obras en relación al cauce del rio Aconcagua
- Hicieron entrega de una invitación el SERVIU el cual invitaban el SEREMI de Vivienda y también al Alcalde para la entrega de los subsidios PPTI y también de pavimentos participativos, la situación no la pude cambiar porque habíamos comentado y conversado con la Directora de DIDECO que la opción era entregarlos un día, pero este miércoles no podíamos y los Concejales tampoco, en lo cual la entrega de invitación corría por el SERVIU , ellos entregaron las invitaciones correspondiente y tengo entendió que no le llegó al Concejal Núñez, Concejal Urenda y Concejal Spichiger, en todo caso le comento que la actividad era para las 15.30 horas , habiendo 10 a 12 personas pero por respeto a las personas que estaba y al Concejal , la entrega se hizo rápida ,faltaron muchas personas por llegar y se

hizo entrega de este beneficio a las personas que estaban presente en ese momento, también tomamos la determinación de oficiar a la SEREMIS correspondientes que cualquier ceremonia que se desarrolle en la comuna que no se haga el día miércoles en donde nosotros tenemos que sesionar como Concejo Municipal para que podamos tener la asistencia de todos los Concejales, ¿están de acuerdo con esta solicitud? Es lo que vamos hacer

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- Con respecto al informe que nos llegó de la dirección de obras respecto a la empresa E-capicha, según el informe esto está sobrepasado a la dirección de obras y ellos lo derivaron al Juzgado de Policía Local, sin embargo en una ronda que se hizo a esta empresa esta sigue trabajando sin problema

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Es que ellos pusieron un motor afuera y realmente provoca problemas a los vecinos

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- No sé si podrán hacer otro informe más para saber las acciones que se han tomado, porque esta situación continúa día y noche, que el Juzgado de Policía Local emita un informe

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Tengo entendido que tenía orden de clausura y voy a verlo,

**DIRECTOR DE OBRAS**

- Este no es distinto de otros tantos otros casos que a lo largo de la historia e informado y la verdad es que no podemos salir poniéndole una pistola al pecho, tenemos que recurrir al Juzgado, el Juzgado tiene la potestad de la fuerza en términos de pedir la concurrencia de Carabineros, poder requisar, etc., como bien decía el Concejales es un tema que nos sobrepasa y hacemos reiteración de partes y quedan en mano de instancias superiores, este es un tema que tiene que ver con la urbanidad de la comuna, la disciplina urbana y de verdad no sería primera vez que sugiero que pueda haber también una comunicación de la municipalidad,

entiéndase su Concejo y el Alcalde con el Sr. Juez en términos de buscar mejores coordinación en los casos que sean importantes y que afectan a la ciudad, pensemos poder tener una dirección jurídica y no hace mucho el caso que supimos que se seguía levantando playa a Boca y rellenando, son casos que nos sobrepasan y que denota tener la municipalidad una Asesoría Jurídica más equipada en términos de poder hacerse parte de casos que son importantes y emblemáticas para la comuna, esa es una realidad que tiene que ver con nuestra precaria planta de la que estamos sufriendo todos, así que me allano a lo que el Concejo disponga y nosotros vamos hacer las acciones y en muchos casos son frustradas.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Según tengo entendido la ley medio ambiental dice que si hay daño ambiental nosotros estamos obligados a hacernos partes, por lo tanto voy a ver el tema con el daño con la encargada del medio ambiente, si está en el juzgado y va a pasar lo mismo con la playa La Boca, qué podemos hacer como autoridad ante la irregularidad que se están cometiendo.

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Lo mismo con la empresa Búfalo, ese también es un problema grave y estaría involucrado con el cambio de uso de suelo y varias situaciones más que no han cumplido y me gustaría referente a esta empresa, que sigue trabajo y que esta del 2006, hasta hoy día no ha hecho nada, se les va a aplicar alguna sanción y propongo que tengamos una reunión con el Juez de Policía local para visualizar un monto de situaciones que están pasando y no esperar 5 años como esta empresa y lo que acaba de expresar el Concejal Núñez, hay que buscar una solución para mejorar.

### **ASESOR JURÍDICO**

- Buenas, tardes, efectivamente son situaciones que podemos conversar administrativamente y no de carácter político porque el Juez no va a permitir ese tipo de reuniones, lo que sí le puedo decir es que respecto de Búfalo como las otras empresas que están ilegales en el sector industrial nosotros ya hemos hecho un trabajo que está bastante avanzado respecto de la fiscalización, falta algunas y se les envió a todas una resolución de finanzas, la

cual se le señala que no tiene permiso definitivo, que el permiso provisorio ha caducado y que por lo tanto tiene que regularizar a la brevedad y que deben pagar sus derechos municipales bajo sanción de ejercer las sanciones judiciales del caso, nosotros estamos esperando un plazo prudente para esperar que las empresas se acerquen y una vez que ese plazo expire vamos a tomar las medidas que la ley nos permite, en este caso es la clausura y las acciones judiciales.

**CONCEJAL            MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- No es primera vez que está pasando esto, creo que el Juez de Policía Local más estricto, porque la comunidad nos exige a nosotros y la municipalidad no puede hacer más y lo único que queda es acudir a las otras instancias

**DIRECTOR DE OBRAS**

- Referir que el oficio que se refirió Don Pablo surtió efecto, por lo menos quien habla recibió el lunes la visita de Búfalo, junto con áridos Aconcagua disculpándose de haber postulado su patente con otro nombre social y que había sido por error y que ellos disponían del cambio de uso de suelo, justificando su proceder yo les mencione que si lo tenían me alegraba mucho pero yo desconocía y tenía que mantener firme la comunicación de rentas en términos que solo iba a estar regularizado cuando tuvieran permisos y recepción definitiva y llegó a la empresa esta comunicación y por lo menos ellos acusaron recibos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Son varias las empresas que se están notificando, son más de 30 empresas que están funcionando en forma irregular porque hay que hablar con los empresarios y hay que ver como solucionamos, porque no es llegar y cerrar empresas por la cesantía que se podría producir en la comuna pero no vamos a permitir que sigan funcionando en forma irregular

**CONCEJAL            MARCIAL ORTIZ**

- Decirle a Don Pablo con la fuerza que se está trabajando en el Barrio Industrial que tiene el impacto industrial poder proceder en el sector que está esta empresa que habla el Concejal Mario

Núñez, porque en realidad acá tiene un impacto sobre la población porque es mucho más delicado que el sector industrial , poder aplicar medidas de mayor fuerza para contrarrestar el problema que está procediendo así, son ruidos bastante molesto, instalaron un motor porque ahí más encima colocan en el terreno y ocupan el terreno del lado colocando contenedores al aire libre y molestan a los vecinos y el problema que ellos trabajando día y noche,

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- NECESITO UN INFORME respecto a unas instalaciones deportivas del mismo sector, que tiene en comodato ese sector.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Se notificó ellos hicieron una presentación y también ingreso una presentación un grupo de vecinos de ese sector pero estaban recién ingresándola, pero en lo que se refiere a la municipalidad esta notificada y está en proceso el tema

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Esta pendiente el informe de Playa Amarilla del Asesor Jurídico

**ASESOR JURÍDICO**

- Lo vamos a entregar a más tardar el viernes

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- El informe que acaba de pedir el Concejal Núñez del recinto deportivo también pedir una copia

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quisiera solicitar un informe detallado respecto de la página Web , la semana pasada no lo alcanzamos a tratar en incidentes, esperamos varios meses después de la licitación de la página Web que estuviese algún cambio significativo para los usuarios de la comunidad y la verdad es que la pagina no tiene mayores avances de lo que tenía la pagina anterior , quisiera saber a quién

se adjudicó, cual es el monto invertido, si el producto es lo solicitado, un informe detallado

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- La pregunta apunta por la estructura que tiene el sitio o de lo poco amable que es.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quiero informe detallado de lo que se pidió en las bases de la licitación de la página web y si esta está cumpliendo o no los requerimientos.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- No es que no esté la información que debe estar

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Lo que pasa es que no es fácil entrar en algunos temas, por ejemplo no están las ordenanzas

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Están

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Pero no está en donde dice ordenanzas

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Es que tiene un problema en estos momentos

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- No es fácil acceder por un lado, pero el fondo del tema es que se licitó la página, hay un monto asociado a esa licitación y era para resolver ese tipo de temas también y el cambio es casi nulo en relación a lo que había antes

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Ojo con la ordenanza porque hay dos ítem que dicen ordenanza

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Eso nos enteramos nosotros que estamos aquí pero los usuarios no

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Pero cuando pregunta nosotros inmediatamente les indicamos

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Lo que pasa es que la idea es que puedan acceder fácilmente y no llamar a la municipalidad, es facilitar el acceso a la información

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA NO HAY**

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Nos llegó por oficina de partes una carta del comité de desarrollo turístico ofreciendo colaboración en el PLADETUR ¿en qué etapa está el PLADETUR

**DIRECTOR SECPLAC**

- El PLADETUR está próximo a ser levantado, las bases lo que forman son los términos administrativos para una licitación, el PLADETUR CONTEMPLA una gran participación ciudadana y sin ninguna duda hemos pensado en poder incorporar no solamente a la cámara de turismo sino a la de comercio y a todos, eso se lo señalaba la vez anterior en el Concejo también, es un estudio que contempla 5 meses, es un estudio que tiene bastante tiempo y trabajo, hemos estado recopilando información del área de turismo, nos enviaron incluso una propuesta de bases administrativa para poder tenerlos, de todas maneras acogemos todas las participaciones en el PLADETUR.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Tiene harta participación ciudadana , del comité de desarrollo turístico, camara de comercio, etc.,

### **DIRECTOR SECPLAC**

- **De** los distintos actores. Tanto el pladeco como el PLADETUR tienen los mismos espíritus, el pladeco es más general y esto es más particular, es una metodología de estudio participativo.

### **CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Al principio con el pladeco tuvimos varios problemas y lo importante de esto es aprender de los errores para que se desarrolle como corresponde y salga adelante, termine siendo más que un documento que nos cuesta \$ 43.000.000 , que termine siendo un plan que fomente el desarrollo turístico de la comuna.

### **DIRECTOR DE SECPLAC**

- Si usted recuerda desde el momento que me tocó asumir como SECPLAC reprogramamos aquí , le pedí esos dos meses y se cumplió y realizamos dos o tres participaciones ciudadanas con trabajo y ahora me toca enfrentarlo desde el principio y es la misma intención realizarlo con el mismo espíritu de participación

### **CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Entre más cabezas pensante hay más aporte y más real y a la medida, eso es mejor con las fuerzas vivas y la comunidad

### **DIRECTOR SECPLAC**

- Uno entiende que el PLADETUR tiene que ser una herramienta de trabajo y no libros que queden archivados.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **PRONUNCIAMIENTO PRIMERA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN**

### **CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Ayer se reunió la comisión de educación, al menos como comisión hicimos preguntas y quedamos conforme.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Lo** llevamos a modificación, **PRONUNCIAMIENTO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN** por la aprobación en votación , unánime ACUERDO N° 30
- **EXPOSICIÓN PERMUTA DE TERRENO MUNICIPALES CON LA SRA. ALEJANDRA GONZALEZ DADA LA EXPROPIACIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PIV**

### **DIRECTOR DE OBRAS**

- En reunión de directores le sugeríamos al Alcalde poner esto como una exposición porque la historia para comprenderla en todo su desarrollo cronológico, ha pasado por varias etapas , mucha planimetría, que sería muy interesante poder revisar en detalle porque al tratar este tema necesariamente tendría que profundizarse sobre las proyecciones de la vialidad más importante que pasa por nuestra ciudad, el director de asesoría Jurídica incorporó en la carpeta la minuta y sacamos en la mañana unos planos ilustrativos de la permuta y de que se trata, esto tiene que ver con el plano de loteo de la Villa Concón II en el cual cuando asesoría urbana de la municipalidad de Viña del Mar gesta el loteo de Concón II y Villa Aconcagua deja reservado como un bien nacional de uso público esa franja que tenía por objeto; por un lado continuar la avenida Aconcagua y por el otro prolongar esta avenida que es avenida principal de Villa Concón II, pensando en esos años que sin duda algún día Concón debía de crecer y como avenidas principales que pudiesen prolongarse y conectar la ciudad, Como ustedes recuerda y lo que no lo sepan este loteo nunca tuvo recepción definitiva y se asignaron los sitios mucho antes que fuésemos municipalidad, los dirigentes de Villa Concón II regularizaron por bienes nacional todos los títulos de dominio de esa Villa, como una primera acción de astucia en ese plano ya no califican como un bien nacional de uso público sino que le llaman terreno comunitario , dentro de la jerga de la ley general de urbanismo y construcciones no existe este terreno comunitario , quiero decir que los loteos tiene áreas verdes, áreas de vialidad y equipamiento municipal, regularizan este plano y

después de los años nosotros constituidos como municipalidad un dirigente de acuerdo con un abogado que regularizaba por bienes nacionales gestan un pequeño loteo y subdivisión de este sitio y se vende a particulares, justamente por este sitio conecta la vía PIV, producto de esta venta hay una persona que derechamente construye por una necesidad de vivienda, cuando nosotros gestamos como municipio el loteo de la Villa San Andrés para erradicar Pantanal y Emergencia consideramos dentro de estos terrenos unos lotes con la idea de permutar a estas personas que habían comprado un terreno y no iban a poder nunca construir porque estaba gravado por loteo, se dejaron a continuación de los Troncos unas propiedades que en su momento se trató de que todas las personas adquirieron estos sitios pudiesen permutar y construir sus casas, la única persona que aceptó fue Don Aurelio Guzmán y él está viviendo en su sitio y las otras personas consideraron que era más valioso el sitio y la ubicación, seguramente porque iba a pasar una avenida muy importante de modo que fue pasando el tiempo y nosotros a medida que se iban presentado los casos fuimos viendo los sitios y como pasaba esta vialidad, resolvimos en un momento autorizar una casa que ustedes la pueden ver construida en tanto entregó un triángulo frente a la propiedad, así que habría una propiedad resuelta, y Pablo que tiene esta carpeta es una figura inventada de poder permitir el retazo de terreno del paso de la prolongación de la avenida Aconcagua quedada con posibilidades de ser útil del terreno que dejó Don Aurelio, quedo del trazado una porción en este levantamiento de la propiedad había adquirido la Sra. Alejandra Gonzalez que quedaba una cuchilla inservible para construir pero pudiendo el paño o la superficie útil de Don Aurelio más la superficie útil que le quedaría a ella misma una vez trazado el paso de la avenida Aconcagua podía conformarse un lote triangular útil, para que ella pudiese desplazar su vivienda y regularizarla y quedarse viviendo con su permiso y entonces los dos retazos por donde pasaría la vía quedaría de propiedad municipal, pero sabemos que no será construir nada sino para abrirlo y aportarlo al paso de esta vialidad. Esa es la importancia que tiene, no es que el municipio este perdiendo un sitio útil que puede ser construido, sino que estaría solucionando gran parte de los sitios particulares que compraron, hay mucha documentación y sugiero ver en una reunión de comisión.

**ASESOR JURÍDICO**

- Concuero con Don Julio que por las características y complejidad ustedes van a preferir que les expliquemos los alcances en una reunión de comisión

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Pedir la comisión tanto de obras como jurídico para ver el tema, próximo miércoles a las 15:30 horas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Pronunciamiento licitación adjudicación concesión por la construcción y mantención del mobiliario urbano comunal y explotación de los espacios publicitarios**

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Nosotros teníamos la inquietud en los plazos de la construcción de los paraderos ¿en qué quedo eso?

**DIRECTOR SECPLAC**

- Respecto al tema tuvimos en conversaciones en la última reunión de comisión y de los tres puntos que están sobre la mesa, un tema respecto de la mantención revisamos con Marcia y chequeamos el tema, efectivamente la mantención es sobre los 50 paraderos, es decir en la oferta primera que existe en el portal , pero la mantención ofertada es en la segunda quincena de cada mes durante toda la concesión es la mantención es sobre los 50 paraderos y las 17 paletas , ese es el trabajo que tiene que hacer en la medida que va desapareciendo el viejo va apareciendo el nuevo, obviamente el que esta nuevo no requiere mayor mantención en los primeros años puesto que la corrosión es lo que más afecta a los paraderos y cuando uno trabaja bien la mantención no se debe producir esa corrosión en un ambiente tan agresivo como el salino.
- Lo segundo era respecto del plazo donde efectivamente los 17 primeros meses estarían las 17 paletas y en 34 meses los 50 paraderos, el plazo ofertado es el plazo al cuales se a obligado el oferente parapo der construir, hice las consultas respectivas y ellos enviaron un archivo que no lo he podido abrir hoy día, pero sé que trata y hay una contra oferta en que plazos poder realizar.

- Los monumentales también

**DIRECTOR SECPLAC**

- Es que los monumentales , lo único que está obligado por contrato son los paraderos y las paletas, los monumentales son una opción que pueden o no usarla, efectivamente cuando le solicitamos en Concejo la ampliación de 4 a 6 años fue porque no lo veíamos rentables y no había otra opción en ese minuto , nosotros revisando el tema y producto que en todo el borde costero no se puede usar propaganda y de qué manera pueden retornar y en eso nace esta opción de poder ofrecer de aceptar tres tótem, pero como es una alternativa no viene en carta Gantt porque puede ser que la ocupen o no la ocupen , o puede ser que en el primer año no le interese o no tenga como hacerlo o levantarlo y en el segundo año levante los tres

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Eso es lo rentable lo van hacer al primer año

**DIRECTOR SECPLAC**

- Yo creo que lo van hacer , efectivamente por concepto de los tres tótem a nosotros nos ingresarían alrededor de \$ 10.900.000 anual a ellos también les va a rentar , pero no están en la carta Gantt porque es una alternativa que tienen, si ellos no lo levanta es problema de ellos y mejor para nosotros

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Entiendo que esta autorizados por decreto la instalación de tres monumentales en donde hay uno frente al líder, otro en Bosques de Montemar que se cayó y otro en la rotonda ¿eso está autorizado por decreto u a la misma empresa?

**DIRECTOR SECPLAC**

- **Si**

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Y que entiendo que no fue por licitación

**DIRECTOR SECPLAC**

- Eso viene hace un tiempo atrás y no tiene relación con esta licitación

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Entonces lo más probable que se instalen dos monumentales más , uno en la rotonda y el otro es el que se cayo

**DIRECTOR SECPLAC**

- Quedamos en el acuerdo de no aceptar que se instale nuevamente en el mismo lugar

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero se va a reinstalar en algún momento y en algún lugar

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **NO HAY** que perder de vista que esos tótem son con permisos y son precarios, por ende el Alcalde les puede poner término en cualquier momento

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero cuando uno habla de tener tres monumentales ya hay autorizado dos a la misma empresa, es más para saber

**DIRECTOR SECPLAC**

- No son temas vinculantes, porque podría haber sido cualquier otra empresa que se presentará el tema del mobiliario urbano

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- A lo que voy yo, esos tres que se autorizaron ¿Cuánto le rentaban a la municipalidad?

- Eso hay que preguntarles a rentas, yo veo este tema por el concepto de la licitación, Desconozco es licitación,

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- Buenas tardes con respecto a estos letreros publicitarios me corresponde a mi como unidad técnica verificar el cumplimiento de los que está asignado en el decreto de este permiso precario y técnicamente existe una probabilidad altísima y esa es una decisión que debe tomar el departamento jurídico porque la empresa hoy día no está cumpliendo con el tema de lo que aprobó el departamento de obras en cuento al eje,

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- ¿LA MISMA EMPRESA?

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- EL SEGUNDO TEMA es que ellos no tienen pagado este semestre y la boleta de garantía esta vencida y tenemos todos los elementos para decir hasta aquí llego.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Y SI LA MISMA EMPRESA no cumplió eso ¿qué me dice a mí que si va a cumplir en esto?

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- **El** decreto es un permiso precario y en cualquier segundo hasta que haya un incumplimiento y usted lo corta, otra cosa diferente cuando hay bases, hay un contrato, donde hay acuerdos, donde hay multas es diferente la situación.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero las multas hay que aplicarlas

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- **Eso** en el actual contrario, en el decreto no hay multas

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- En el decreto la municipalidad tienen todas las fuerzas para pedir el letrado y eso no se ha hecho, cuando no se cumple esta disposición y ahora que si va a tener un derecho ¿Cuál va hacer la posición de la municipalidad? Si hoy día no se ha tomado una decisión firme después menos.

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- **Yo** emite un informe para que lo sancionara de forma legal el departamento jurídico y en función de lo que he hecho yo como unidad técnica y más el informe de jurídico el Alcalde toma la decisión y no le queda la menor duda que hoy día esta todos los elementos para poder decir que ese permiso precario debiera terminar por todas las cosas que he dicho de incumplimiento, de pagar el permiso, hay una pequeña boleta de garantía.

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- ¿Cuándo venció?

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- En estricto rigor de los tres tótem hay uno solo , el que se cayó solo queda la base

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Quien es la persona que se tenía que haber preocupado de que esa boleta de garantía estuviera.

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- La verdad es que nosotros como unida técnica deberíamos de haberle pedido, la pedimos y se venció el 31 de diciembre.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **¿la pidieron?**

- Si y ellos no han cumplido y por eso que hicimos el informe

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- El informe ¿cuándo lo hizo?

**DIRECTOR DE TRANSITO**

- **La** semana pasada

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- De diciembre a ahora han pasado 6 meses , nosotros debemos estar preocupado de eso porque la gente cuando tiene alguna deuda está esperando que le cobren pero no debe ser así, debemos preocuparnos más de lo que estamos entregando

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero más allá de la boleta de garantía no es el único problema, nosotros aquí nos estamos comprometiendo por seis años con una empresa que con un permiso precario no cumple ¿Qué va pasar cuando adjudiquemos y estemos en el año 3? Pero si está el decreto y la municipalidad tiene más fuerza y no se toman las medidas, quizás después cuando llevemos 5 años y medio y no haya ningún paradero nuevo ¿Qué rol juega la municipalidad?

**DIRECTOR SECPLAC**

- Respecto a la licitación hay una boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato e independiente igual como cualquier otra licitación si no cumplieran la carta Gantt nosotros nos haríamos cobro de la boleta de fiel cumplimiento del contrato, independiente que tengan o no los tótem, la materia nuestra son los paraderos y las paletas publicitarias. Les notificamos que no están cumpliendo el contrato, le advertimos y le ponemos termino al contrato y le cobramos la boleta garantía y eso tiene que ser de fiscalización nuestra si no se llegara a cumplir, los tótem y en resguardo al tema la dirección de obras sugirió y de licita y respecto de los tótem tiene que tener permisos de obra aprobado y debe el lugar debe ser de común acuerdo con rentas y obras, el

tema de los tres tótem en el caso de colocarlo hay boletas de garantías.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Hay antecedentes desde cuando que se está tratando de licitar y no se ha logrado

### **DIRECTOR DE SECPLAC**

- Eso lo señale ,eso se han intentado 4 veces y el deterioro es bastante grande, el tema que no es atractivo y de hecho les comentaba en comisión que vino la empresa Yes para postular en paralelo y en las conversaciones fueron honesto en decir que no les interesaba el tema de los paraderos porque es un tema que no es rentable, el tema es de rentabilidad como un inversionista pone \$ 120.000.000 y como retoro y además gano, en ese tema no vimos interesados y llevamos el tiempo que llevamos,

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo quiero saber cuántos años llevamos sin poder renovar los paraderos

### **DIRECTOR DE SECPLAC**

- De tres a cuatro años.

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- La verdad es que la comisión que tuvimos la semana pasada fue bastante discutido del proceso que se ha llevado en torno a esta licitación, dado que como dice el director se trajo a comisión de Concejo el poder ampliar el plazo de contrato de 4 a 6 años para que fuera más atractivo y claramente tampoco fue más atractivo para la empresa , porque tenemos un solo oferente y yo descartaría de plano que ese concepto iba a atraer a empresarios lo cual es un gran tema para nosotros como autoridad comunal porque el plazo de 6 años involucra no solo lo queda de periodo sino toda la administración que venga, por otro lado en esa comisión se nos planteó este llamado a licitación se nos habló de los 50 refugios más las 17 paletas publicitarias y los monumentales eran tema, por eso sale a colación este decreto en

- donde se autoriza a doble vía instalar estos tres monumentales, en el minuto que se instala el primero que está a la salida de Bosques de Montemar tuvimos una larga discusión en esta mesa de nuestra posición respecto de la instalación de ese monumental porque excedía de la avenida Concón Reñaca y sin embargo se esperó que se cayera y después de caído estuvo tres meses al lado de las dunas esperando ser retirado, a pesar de que aquí se ha dicho y comentado el decreto constituye un permiso precario no fue suficiente que se haya caído el letrero y haya expuesto a la comunidad el peligro que ha implicado que se letrero se cayera sobre alguien para prescindir de este permiso, por lo tanto me llama la atención que hoy día a puertas de poder ser adjudicado a la misma empresa esta licitación, este la voluntad del municipio de caducar este permiso que podría haber sido frente a las condiciones que sucedieron en julio del año pasado perfectamente resiliado el permiso, además no solo instalaron el tercero letrero pero si instalaron el segundo después que se había caído el primero, son lo que se ofrecía al municipio un servicio municipal respeto a las pantallas led que se iba a publicar información tampoco fueron nunca instalado, desconozco cuales son los ingresos que ha percibido el municipio respecto eso dos monumentales que estuvieron instalado.
- Primero nos hicieron llegar las bases y pregunte a que se refiere con la pagada de piso y también el tema de la incorporación de los tres monumentales, llega la oferta de la única empresa que postuló a esta licitación y la empresa para mi sorpresa cuando incluye dentro de sus obras realizada en los últimos años sorpresivamente excluye los trabajos que tiene en concesión, porque no solo tiene realizado el monumental que se cayó y el que hoy día tiene instalado y como dice el director no tiene boleta de garantía, no cumple con lo que la dirección de obras habría señalado respecto del eje son que también hay unas banderas y un ingreso de \$ 3.500.000 según el informe que nos entregaron del festival de Concón en donde ellos hacen una donación al municipio en esos términos,
  - me llama la atención que hayan excluido justo el trabajo que realizaron en Concón y tengo y así lo exprese que lo único que nos interesa como municipio es cambiar los famoso paraderos de micros y resulta que la oferta que más nos interesa es a 34 meses, no tengo ninguna duda que al día siguiente que esto sea adjudicado los monumentales van a estar instalados, porque ellos necesita rentabilizar, pero que ganamos nosotros que en dos años y medio más recién vamos a ver el fruto de esta licitación y

además como escuchamos en la presentación anterior el tema de la vía PIV es más cercana a que se pueda comenzar los trabajos y me pregunto si de aquí a 34 meses más esos paraderos van a tener alguna relación, los paraderos son una necesidad pero no a 34 meses y que la publicidad sea contratada independiente a esos paraderos.

- En estos términos me parece que para nada es rentable

### **DIRECTOR DE SECPLAC**

- Como les señalaba algunas reparaciones que señala la Concejal, el tema de los 34 meses es un tema que es el plazo que ellos ofertan y estamos obligado a eso, nosotros le planteamos y ellos quedaron de hacer una contra oferta respecto al plazo y que para nosotros es ganancia, si ese plazo que ellos proponen va hacer más atractivo o que se les pueda decir que las paletas se dejen para el final, pueden ser distintas alternativas, respecto de que nosotros podemos hacer un proyecto tendríamos que luchar y aportar por conseguir el financiamiento nosotros hacemos cargo de la mantención, e insistiría en que se pueda relacionar y que además el tema de los tótem es un tema que tenga relación peor no son vinculante el tema son las garantías me parece injusto que se entregó un permiso esperando que se cayera para actuar, porque nadie espera que allá un accidente

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quizás no use los términos más adecuados pero si mucho antes de que ese letrero se cayera en esta mesa discutimos mucho respecto de las dimensiones que tenía y el lugar en que se había instalado y eso fue así, no es que este inventando lo que me llama la atención que hoy día el municipio esté dispuesto a terminar con este contrato que me dicen que tiene nada que ver con esto cuando ha habido razones suficientes para haberlo terminado hace mucho tiempo

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Esta discusiones exactamente a la que se llevó en la reunión de comisión y que no termino nunca, que hoy día nos tiene otra vez entrampada y que me costó mucho entender, le hice varias preguntas al SECPLAC ANTES y durante este Concejo para poder entender que la licitación que estamos conversado es

solamente por los paraderos y las paletas publicitarias, sin considerar los tótem que es un tema administrativo ¿o están dentro de las bases?

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Es una opción, la materia de la licitación son las 50 paraderos y las 17 paletas, se le da la opción de colocar tres tótem, uno ubicado en la esquina Concón Reñaca con Magallanes, uno en torno banco Santander y uno a acordar en algún punto junto a la dirección de obras, porque lo otro es una opción en virtud de que no podemos colocar publicidad en el borde costero y la inversión que se haga ahí no tiene retorno.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero no podemos decir que solamente el objeto del contrato es los paradero y las paletas porque lo que van a instalar al día siguiente son los monumentales

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- He estado en varios Concejos y en comisiones discutiendo lo mismo y me parece que la verdad es que me da vergüenza como están los paraderos de mi comuna y sabemos que el municipio no lo puede hacer, sabemos que hay problemas con esta empresa ¿Qué vamos hacer entonces? Los tótem no me interés mucho porque sabemos que la empresa hace su inversión y tiene que ganar, nadie va a trabajar por bolita de dulce, y lo que me interesa es que se acorte el plazo para hacer los paraderos eso es por lo menos yo no estoy de acuerdo.

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Para mí lo importante son los paraderos más que las paletas y por eso le propuse al Max que la paletas fueran para el último mes, deberíamos conocer principalmente le tiempo que esta empresa va a demora y todos creemos que 36 meses es mucho tiempo y debemos conocer el nuevo tiempo que se va a tomar.

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo creo que lo que estamos viendo hoy día, lo que son los usuarios de paraderos sabemos que están en precaria situación , cuando hemos tenido que ir a una junta de vecinos o a un club deportivo y tenemos que esperar el bus que nos pueda traer a nuestra casa nos damos cuenta que los paraderos están totalmente fuera de cómo debiera ser nuestra comuna, en mal estado, tenemos que buscar la alternativa de poder solucionar el problema lo antes posible y del 2006 en adelante me recuerdo que la administración anterior también se tuvo los mismos problemas que hoy día y de esas fecha han quedado los paraderos con este problema y tenemos que buscar alternativas para que esto no espere más y todos hemos hablado y escuchado y que pasa con la gente que todo los días está esperando a las 6 de la mañana para que pase el primer bus hacia el lugar de trabajo, que pasa con el joven a las 6 de la mañana y cuando está lloviendo y quiere protegerse sabiendo que los refugios peatonales está en mal estado, quiero que lleguemos a un consenso y solucionemos este problema,. Insistió que desde el 2006 no se ha podido solucionar este problema , que este Concejo sea el que dé un paso para poder solucionar este problema y que no solamente es la avenida Concón Reñaca porque también está la Villa Primavera, la Rpc, etc. , yo quiero que lo analicemos y a corto plazo podamos solucionar el problema, aquí todos lo hemos enfocado desde un punto de vista diferente , creo que es muy importante que la comunidad necesita esos refugios peatonales porque el frio está llegando ya y busquemos una alternativa para que esto se solucione lo antes posible.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Yo creo que aquí hay una cosa, la inversión total n es de \$ 120.000.000 a \$ 130.000.000

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Entre paradero y paleta

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- en un plazo de seis años estamos hablado de \$ 20.000.000 Y EL PRIMER RESULTADO LO VAMOS A TENER EN EL AÑO TRES, si nosotros le damos 36 meses se van a tomar los 36 meses, aquí se nos presenta un cuento armado que de repente se

ve no como la solución definitiva, claramente todos queremos que la gente no se moje , que a la gente no le dé frío pero también hay que buscar las mejores alternativas para que la solución se presente lo antes posible y no en tres años más y no sé qué va a pasar en tres años más , no sé cuál va a ser la vía principal en tres años más, que va a pasar con la avenida Concón Reñaca, que va a pasar con la entrada Concón, me parece que esta no es la solución, todos estamos buscando la solución definitiva , estaos habado de \$ 20.000.000 al año , forma de financiamiento tenemos millones incluso fondos públicos, no sé si se ha presentado fondos públicos, lo que vamos a tener mañana son seis tótem pero tampoco digamos que para el municipio es imposible y con voluntad el municipio levanta \$ 20.000.000, hay soluciones por montones pero tomemos ahora y no pensemos que los monumentales es solo una propuesta y lo que nos interesa a nosotros lo estamos postergando para tres años más , no me parece la situación atractiva. Si estuviéramos discutiendo las bases uno podría decir pidamos cotizaciones, conversemos pero ya nos presenta un cuento armado que no se puede modificar y una vez más nos vemos por un lado nos dicen que la gente se va a mojar pero hasta tres años más y no tenemos una solución para eso pero si tenemos un tremendo costo y que pasa si se instala otro monumental y se cae, que pasa si paso lo mismo con el monumental anterior y la empresa no cumple,

### **DIRECTOR SECPLAC**

- **Si la** empresa no colocar usar el mismo que esta no hay problema , es mejor porque es el mismo tótem , nos da lo mismo porque es una opción, como el tema de la mantención es un tema sensible y está cubierto los 50 paraderos y lo segundo está amarrado y hay una propuesta ella pero uno está amarrado al plazo máximo de la oferta si yo como contratista y producto de esta misma conversación le pido que haga una propuesta en el plazo en el cual si disminuye el plazo que no es una mejora para ellos, es una mejora para nosotros y dice 18 mese 12 meses

### **CONCEJAL RICARDO URENDA**

- NOSOTROS venimos con el problema y con un modelo armado y no lo podemos modificar, porque no se nos preguntó ante eso cuando se elaboró las bases

- Tiene que está muy claro esta es un licitación es una concesión el trámite de esta licitación concluye con un pronunciamiento de ese concejo, como todo proceso una vez que comienza tiene que terminar y hay un principio de estricta sujeción a las bases por ende las reglas del juego ya estaban y en este minuto hay que ponerle punto final porque tiene que concluir el proceso, no se puede modificar ningún acápite de estas licitación porque no corresponde

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Aquí dice que se van a cambiar los paraderos de aquí a 34 meses pero independiente a eso ellos tiene que responder por los paraderos que están en mal estado

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Si

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No puede estar esos paraderos sin techos y malos por este tiempo

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Si

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Ellos van a ir cambiando pero tiene que ir manteniendo los otros para que estén en buen estado, cuando eso se desgajan de uno nosotros nos hacemos cargo para instalarlo en otros lado que no hayan

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- **Eso** es lo que señalamos, la mantención significa que si tiene techo colocarle techo, el que no tiene luz, colocarle luz y si el asiento no existe lo colocara.
- Ellos tiene un programa de que en la segunda quincena de cada mes ellos va a intervenir , en el primer mes imposible pero de

aquí al tercer mes a los tendrá todos reparados, los nuevos son los que llevan ese ritmo

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quiero leer textual lo que dice “plan de mantenimiento corresponderá la propuesta técnica que informa el proponente para la realización de mantención y limpieza de los distintos paraderos” el detalle de esa mantención.

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- **Lo** que pase en la carta Gantt es la mantención

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- **A** que se refiere ellos con mantención porque las bases lo dejaron abierto

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Porque no es un detalle que estaba escrito lo que esta es la mantención y fiscalización

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- La verdad es que para la fiscalización no es ningún aval que las empresas vayan a cumplir.

**ASESOR JURÍDICO**

- (habla sin micrófono)

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- En una reunión sostenida en el día de ayer sobre la vía PIV la verdad es que son muchos años porque este y el próximo corresponde la reparación de puentes de todo el borde costero, de ahí viene la fase uno de la vía PIV que es solamente la avenida Vicuña Mackenna, la avenida Balmaceda, el puente de la Universidad del Mar y todo el tramo de Viña de Mar, eso va a durar dos o tres años y nosotros estamos recién pensando en 5 años más en adelante que el SERVIU tenga a bien y mi pregunta

fue poder postular por separado la pavimentación por tramos sobre todo de Villa Aconcagua que la vía PIV y el SERVIU no la tiene considerado de aquí a 6 años.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quisiera en virtud de lo que hemos expuesto y discutido solicitaría declara desierta la licitación debido a la deficiencia que existe en las bases , cuando estoy tratando de buscar donde está el detalle de la mantención altamente discutido y no la encuentro,

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Le aconsejo no seguir buscando Concejal lo que aparece es la frase que están obligados a la mantención de los paraderos y donde ellos en su oferta es que en la segunda quincena de cada mes traen su equipo a la comuna para hacer mantenciones en todos los paraderos

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Lo que pasa es que la mantención cuando Al alcalde dice que la mantención es reponer los techos donde no los hay , luminarias donde no haya, cuando y llevamos auto a mantención la verdad es que es dejarlo ajustado a lo que corresponde pero nadie me reponen sin que tenga que pagar la reposición de la ampolleta a mí no me queda claras las bases respecto de lo que estamos pidiendo, ha sido altamente descrito que ni la empresa ni el municipio como dice la Secretaria Municipal un contrato que está vigente y que esperábamos un tipo de sanción a la empresa que no cumplió y que puso en riesgo a las personas

**DIRECTOR DE SECPLAC**

- Para complementar el ejemplo de automóvil y cuando uno va o le hacen mantención en este caso ellos hacen la mantención como se pagan, ellos se pagan con la publicidad.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Que afán tiene ellos de mantener si después tienes que cambiar

**ASESOR JURÍDICO**

- Estamos entrando en una discusión semántica de lo que es mantención o reparación las bases fueron claras y para eso hubo una reunión en donde estuvieron los señores Concejales y esa duda tenía que haberse planteado en esa reunión

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- La discusión es si la empresa va a responder o no a mí lo que me interesa es que esos paredes se reparen lo más pronto posible y en general gestionar con la misma empresa la situación de que este concejo, los dirigentes vecinales y la municipalidad van a estar más que pendiente que esos paraderos se reparen, tener una fiscalización der que esos paraderos los necesitamos ahora y es la única manera de aprobar esto.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Una cosa que les quede claro que el rol de ustedes no es solo adjudicar , el rol además en materia de concesión y el termino de la concesión también pasa por ustedes y el rol principal es la fiscalización, en relación a dejar desierta la licitación propuesta por la Concejal Spichiger no se puede porque el que hace esa proposición es la unidad técnica que evalúa, ustedes tiene que pronunciarse sobre esta propuesta

**CONCEJAL MARIO NÚÑEZ**

- YO LO DECÍA EN TÉRMINOS DE QUE COMO HABÍAMOS tenido una mala experiencia con esta empresa

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE MOBILIARIA URBANO COMUNAL Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIOS** por la aprobación en votación, 5 votos a favor, abstención un Concejal Urenda, rechazo Concejal Spichiger, se aprueba ACUERDO N° 31
- **EXPOSICIÓN LEY 20500 QUE MODIFICA LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y JUNTAS DE VECINOS Y ASGAN NUEVAS FUNCIONES A LA SECRETARIA MUNICIPAL**

- Como bien dice el Alcalde el 26 de febrero, esto es bien importante porque esta norma es una de las normas que mayores modificaciones a la ley orgánica hace y modifica dos cuerpos legislativos muy importantes, uno es el tema de las juntas de vecinos y el código civil en el tema de fundaciones y corporaciones.
- Hasta la fecha las fundaciones y corporaciones de acuerdo al artículo 545 y 552 del código civil su personalidad jurídica se tramitaba en el Ministerio de Justicia a partir del 26 de febrero la Ley 20.500 digo que el Ministerio de Justicia va hacer un ministerio fiscalizador de dichas personalidades jurídicas pero donde se va a obtener dicha personalidad jurídica es con el deposito que se hace en la Secretaria Municipal y posteriormente será una tarea del Registro Civil quienes van hacer hoy los que den llevar el registro de todas las personas jurídicas de este país , ese registro va a estar alimentado por los secretarias municipales que tiene un plazo de un año para entregar el informe de todas las personas jurídicas que están en los registros de Secretaria municipal, vamos a entregarlas que están actualmente vigentes y las que está sin movimiento y ahora que cada vez un vecino nuestro requiera un certificado tiene que ir al Registro Civil y ellos van a necesitar que los Secretarias Municipales actualicen los movimientos que tiene las organizaciones cada organización cada vez que renueve su directiva va a informar a la municipalidad y ellos la envían al Registro Civil, no obstante a eso el interesado podrá pedirle directamente a la secretaria municipal para llevarlo al Registro Civil en caso de ser urgente.
- Esta norma también le asigna a la secretaria municipal la nueva función de tener que llevar las organizaciones comunitarias en general y de tener que llevar las fundaciones y corporaciones, para que ustedes se hagan una idea de la magnitud que esto tiene puede que hoy la comuna de Concón decida crear la corporación de salud y educación y basta con que deposite sus estatutos acá y quien tiene que ver que estén ajustados derecho es la secretaria municipal y una vez que no tiene observación alguna transcurrido el plazo que la ley establece ingresando al Registro Civil ellos gozan de personalidad jurídicas.
- Que trae consigo que además ustedes como Concejo van a tener que modificar el reglamento de funciones, eso en materia de organizaciones comunitarias y también en la ley 19418 de juntas de vecinos se disminuye el número mínimo de dirigentes a tres, y

- tres suplentes y se amplió el plazo de los dirigentes de dos años a tres años, por lo tanto pueden ser reelectos por tres años y más o las veces que se presente
- También modifica el FONDEVE señala que cualquier organización tiene derecho a este fondo de desarrollo regional pero quien lo presenta es la junta de vecinos, figura que ya se usaba en algunos reglamentos y lo otro es que las uniones comunales funcionales y territoriales van a poder formar confederaciones o federaciones, lo que vie hacer esta ley es validar la participación ciudadana más real y que sea menos engoroso para ellos, lo otro que señala en materia de registro que las certificaciones y fiscalizaciones a los balances de las organizaciones y ese balance también se va al registro Civil y la otra novedad es que cualquier Concejal o Alcalde , funcionarios o quienes ocuparan el cargo de jefaturas les afecta la inhabilidad hasta quien le subroga, esas personas no puede ser dirigentes de organizaciones comunitarias.
  - La ley de bases crea todo un capitulo nuevo creando la obligación para los servicio público de incluir la participación ciudadana en el que hacer de cada servicio, y dar cuenta a las organizaciones civiles
  - ADEMÁS SEÑALA QUE PUEDE SER MINISTRO DE FE EL notario, EL REGISTRO Civil u cualquier funcionario municipales.

### **CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Secretaria Municipal conserva la revisión pero puede ejercer como Ministro de fe otra persona

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- LO MISMO QUE sucede con la ley 19.418 que dice ministro de Fe un funcionario Municipal, lo otro sumamente importante y que efectivamente estamos contra el tiempo, esto es muy impórtate porque el trabajo de ustedes han perdido 30 días , el 26 de febrero se debió de haber empezado a trabajar en lo que viene ahora , que es la modificación de la ley orgánica de Municipalidades, les quiero contar que el CESCO en tres meses más debo instalar otro Concejo, la ley Orgánica se modificó el artículo 98 que establecía que en todo municipio debía existir una oficina de partes y recamos donde debe estar en papel el presupuesto, las tres últimas cuentas públicas, los contratos,

todas las ordenanza, eso ha estado siempre lo que pasa es que la gente no le ha dado la importancia que tiene, de hecho muchas municipalidades han mesclado la ley de transparencia y de procedimiento administrativo y el articulo 98 en una licuadora , son tres normas distintas, procedimientos y registros distintos, ahora se señala que esa oficina de partes y reclamos y sugerencias.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Todas toman el formato de OIRS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- para eso hay que hacer una implementación y trabajar en eso, viene muchas funciones complejas y tenemos que ver como reestructuramos para cumplir con todo.

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Cuales son los plazos

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **Esto** tiene vigencia del 26 de febrero

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Voy a pedir la ampliación de los 30 minutos

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Podría tocar este punto en comisión porque hoy día tengo que retirarme urgente

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Es importante verlo en comisión porque los plazos están corriendo hay un plazo de 90 para hacer las ordenanza ,

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- voy a pedir la ampliación de los 30 minutos ,

- **RATIFICACIÓN MONTO DIETA DE LOS CONCEJALES**  
de 12 UTM , por la aprobación en votación, unánime ACUERDO  
N°

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Yo les voy a pedir día y hora porque tiene sanción legal si se cumple con los plazos

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Podrían enviarla por E-mail para empezar a leer la ordenanzas y los reglamentos

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **Yo** se los voy a pasar pero tiene que empezar a abajar en eso

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **El tema de** la antena ¿el lugar?

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Al lado del Sant Margaret Lomas de Montemar , como municipalidad tenemos que velar que se cumpla la norma y habría que hacer una fiscalización

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- La instalación de antenas no está regulada por ley pero hay que ver si hay construcción y ver si están los permisos

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Hoy día se está revisando en el Congreso y ver que si se instala una antena y todos los vecinos alrededor se oponen y no está determinado, si causa o no causa daño y lo que si está claro es que baja el valor de los terrenos y nadie quiere eso

**DIRECTOR DE OBRAS**

- **Yo** atendí a los presidente de la junta de vecinos de Bosques y Pinares, el mismo día que ellos llegaron con la noticia que se había empezado con el trabajo de las fundaciones para una antena , esa misma mañana vimos que había ingresado un expediente de solicitud de permiso de edificación de soporte de antena pedí priorizar el expediente para conocer los reparos , se notificó la paralización de obras y hable con el propietario del terreno que es el arquitecto que le hace y patrocina las cosas a la Inmobiliaria RECONSA y Montemar Ltda., que realmente ellos paralizaran las obras porque normalmente las empresa que tiene todo un montaje porque a las constructoras a veces les sale más conveniente pagar el parte y me preocupa es que realmente se paralizara y tengo la información que se paralizaron, al día siguiente tuve el oficio de observaciones que ellos remití a la Juntas de Vecinos

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Lo que dicen los vecinos e incluso con los es que estaría a menos de 100 metros de un colegio, cuando es la venta de cigarrillos la medición de los 100 metros es por donde se transita comúnmente la gente, ¿Qué pasa aquí? Tengo entendido que aquí es un radio de 100 metros entiendo que se está buscando la no afectación de la radiación que genera tener o no,

**DIRECTOR DE OBRAS**

- LO QUE OCURRE QUE LOS DIRIGENTES VECINALES APORTABAN UNA ORDENANZA QUE la había bajado de la página web nuestra que fue la ordenanza del 2001 y que no es la vigente, que fue la que las empresa de telecomunicaciones fueron a la corte

**ASESOR JURÍDICO**

- **La** ordenanza de antenas está vigente y que tiene están solo

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Solo tiene dos artículos derogados pero esta vigente

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- **Sería** bueno revisar cual es la legislación vigente para que los vecinos tengan como herramientas para impugnar

**CONCEJAL            MARCIAL ORTIZ**

- Además que hay muchos antecedentes de instalación de antenas en Concón , sería bueno revisar sobre todo en el aspecto legal

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- El Concejal también habla de la antena der Rio Imperial, fuimos al lugar pero están haciendo un bunker para una casa habitación

**DIRECTOR DE OBRAS**

- El rio Imperial hay una solicitud de antena

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Estuvimos ahí y el jefe de la obra nos dijo que era una casa

**DIRECTOR DE OBRAS**

- Yo mismo le advertí al presidente de la Junta de Vecinos que ahí veía una antena , en Villa Concón II

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Don Julio le propongo mañana hacer u recorrido referente a esta solicitud , para ver que hacemos frente al tema

**CONCEJAL            RICARDO URENDA**

- Y saber cuál es la normativa pero tener claro donde se ponen para ver este tema ahora

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- hay que ver porque tenemos el problema de una antena en Bosques de Montemar que no tienen permisos pero que la antena sigue ahí porque la persona la instalo sobre ruedas y la corre, en la propiedad del Sr. Perry

- Terminado el horario legal se cierra la sesión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**